



PROPUESTA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE ORIGEN UCRANIANO PARA LOS CURSOS 2021-22 Y 2022-23

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

En aplicación de lo dispuesto en la resolución R-166/22, de 20 de abril, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se dictan las bases de la convocatoria de Ayudas a estudiantes de origen ucraniano, matriculados en el curso 2021/22 y 2022/23 en la Universidad Politécnica de Cartagena la Comisión de Selección reunida en sesión telemática el 10 de noviembre a las 11 horas, toma el siguiente acuerdo:

- Propuesta de Concesión:

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Propuesta cabe interponer escrito de alegaciones ante la Comisión, en el plazo de **3 días hábiles**, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo de la Comisión.

Cartagena, 10 de noviembre de 2022

LA SECRETARIA

ANA ISABEL | Motivo: Jefe de
MOSTAZA | Unidad de Gestión
FERNANDEZ | Académica de la
UPCT
Fecha: 2022.11.10
14:24:08 +01'00'

CSV:	uRBy5q9l9qHRgQsk1jiWf8ykS	Fecha:	10/11/2022 14:27:00		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/uRBy5q9l9qHRgQsk1jiWf8ykS	Página:	1/2		



PROPUESTA DE CONCESIÓN

La convocatoria establece ayudas para los estudiantes ucranianos de la UPCT que la actual situación de guerra haya provocado un decremento en sus ingresos económicos y no le permita finalizar estudios en el curso 2021/22 y en el curso 2022/23 continuar o iniciar estudios.

Con carácter general no se cubrirán gastos de asignaturas suspendidas salvo casos excepcionales que demuestren situaciones socioeconómica y emocionalmente adversas. La cuantía de la exención de tasas y precios públicos de matrícula se calcularán una vez aplicados otros descuentos a los que el estudiante pueda tener derecho.

Se establecían las siguientes modalidades:

- a) Tasas y precios públicos de la matrícula completa o parcial del curso correspondiente en la UPCT.
- b) Tasas por reconocimiento de estudios previos. (traslado de expediente)

A la vista de las solicitudes, se conceden las ayudas que se indican a continuación, por un importe total de 5091,24 euros.

CURSO 2021-22

ESTUDIANTE	NIE	CENTRO	TITULO	IMPORTE	Tipo de ayuda
KRIUCHKOV, M.	Y6177911	ETSII	5081	1006,8	Devolución de tasas, correspondientes al 2º cuatr.

CURSO 2022-23

ESTUDIANTE	NIE	CENTRO	TITULO	IMPORTE	Tipo de ayuda
DUDZIAK, B.	Y9678033	ETSIA	5181	953,49	Exención de tasas
PASTERNAK, K.	Y9493206	ETSIT	5251	1049,45	Exención de tasas
KRIUCHKOV, M.	Y6177911	ETSII	5081	1032,05	Exención de tasas
PASTUSHENKO, I.	Y9446963	ETSIT	5051	1049,45	Exención de tasas